



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000018399

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100248E, se profirió el oficio número 20185000052021 del 23 de abril de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor Jaime Humberto Bayona Díaz, ya que la empresa de mensajería informó "destinatario desconocido", razón por la que, no obstante haberse remitido el oficio al correo electrónico jaimehumbertobayona@hotmail.com; se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor Jaime Humberto Bayona Díaz Carrera 65 No 97 - 40 Barrio Andes Norte jaimehumbertobayona@hotmail.com Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado 20182200032662 - Expediente 201850030500100248E SDQS N° 1001502018 Señor Bayona Díaz: En referencia a su requerimiento remitido a este Organismo de Control Preventivo, en el que pone en conocimiento presuntas irregularidades en la construcción de un edificio ubicado en la calle 98 No. 65 - 06 esquina, barrio Andes Norte, me permito informarle que la Veeduría Distrital dio traslado a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS, a la Alcaldía Local de Barrios Unidos, para que atienda y dé respuesta a su solicitud dentro de los términos de ley. Le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- SDQS, con el número del radicado informado en el asunto, podrá tener información sobre nuestros seguimientos como Ente de Control Preventivo, los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordial saludo, CLAUDIA MARCELA AVILA BERNAL Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 18 MAYO 2018, y se desfija el 24 MAYO 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	Claudia Ávila	
Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Camilo Andrés Bonilla	